ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 031 DE 2022 – ADICION Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO No. 031 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y MUNICIPIO DE LA PLAYA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** identificado con NIT. 899.999.040-4, representada por el Doctor **JOSE DEL CARMEN ORTÍZ RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía N°13.440.263 expedida en Cúcuta, mayor de edad, domiciliado en Cúcuta, en su calidad de Delegado Departamental, nombrado mediante Resolución N°8243 de fecha 04 de abril de 2022, cargo para el cual tomó posesión con acta de posesión No. 11432 del 06 de abril de 2022, y obrando en virtud de la facultad consagrada en el artículo 3 de la Resolución No. 1970 del 09 de junio de 2003 – modificada por la Resolución No. 16840 del 09 de Diciembre de 2014, por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega a los Delegados Departamentales la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y quienes para los efectos de la presente acta se denominarán **LA REGISTRADURÍA** por una parte y por la otra **MUNICIPIO DE LA PLAYA** con Nit N°800000681-8, representado por **IDER HUMBERTO ALVAREZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadania N°88.183.882 expedida en La Playa, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el contrato No. 031 de 2022, la adición y prórroga No 01 al contrato No. 031 de 2022 así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – El CONTRATISTA - arrendador se compromete a dar en arrendamiento a la **REGISTRADURIA**, el bien inmueble ubicado en la Carrera 3 N°4-15 Centro de la nomenclatura urbana del municipio de La Playa, departamento de Norte de Santander, para el funcionamiento de la Registraduria Municipal del Estado Civil de La Playa.

PLAZO. – Ocho (08) meses y 10 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y dos (02) meses de adición y prórroga del contrato.

VALOR INICIAL. – UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($1.793.917) No Incluye IVA.

VALOR ADICION. – CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($430.540) No Incluye IVA.

Delegación Departamental de Norte de Santander
Calle 8A No.3-50 Edificio Santander Palacio Nacional – Of. 323 Teléfono 097(5711140) C.P. 540011- Cúcuta -
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 031 DE 2022 – ADICION Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO No. 031 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y MUNICIPIO DE LA PLAYA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 1.793.917**
VALOR ADICIÓN	**$ 430.540**
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 2.224.457**

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: **20 de Enero de 2022**
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: **21 de Enero de 2022**
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO **30 de Noviembre de 2022**

4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA. En certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 06 de enero de 2023, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, la **ARRENDATARIA** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L ($2.224.457) No Incluye IVA,** según se relaciona a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
32709522	25-02-2022	$502.297
138054822	25-05-2022	$645.810
289506322	13-09-2022	$645.810
416832822	19-12-2022	$430.540
TOTAL PAGADO		$2.224.457

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: El **CONTRATISTA** arrendador cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato N°031

Delegación Departamental de Norte de Santander
Calle 8A No.3-50 Edificio Santander Palacio Nacional – Of. 323 Teléfono 097(5711140) C.P. 540011- Cúcuta -
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 031 DE 2022 – ADICION Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO No. 031 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y MUNICIPIO DE LA PLAYA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

de 2022 y la adición y prorroga 01 al contrato No 031 de 2022, dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$2.224.457**
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$2.224.457**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$2.224.457**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**0**
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURIA	**0**

7. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todas las obligaciones derivadas en la ejecución del contrato No. 031 de 2022 y la Adición y prórroga No 01 al contrato No 031 de 2022. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato No. 031 de 2022, la Adición y prórroga No 01 al contrato No 031 de 2022, y la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

Delegación Departamental de Norte de Santander
Calle 8A No.3-50 Edificio Santander Palacio Nacional – Of. 323 Teléfono 097(5711140) C.P. 540011- Cúcuta -
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 031 DE 2022 – ADICION Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO No. 031 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y MUNICIPIO DE LA PLAYA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de San José de Cúcuta,

JOSE DEL CARMEN ORTIZ RANGEL
Delegado del Registrador Nacional en Norte de Santander
Encargado de los dos despachos

IDER HUMBERTO ALVAREZ GARCIA
MUNICIPIO DE LA PLAYA
Contratista - Arrendador

LILIANA ZARELA ARENAS RUEDA
Registrador Municipal del Estado Civil
Supervisor

Delegación Departamental de Norte de Santander
Calle 8A No.3-50 Edificio Santander Palacio Nacional – Of. 323 Teléfono 097(5711140) C.P. 540011- Cúcuta -
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI